

EL SACERDOTE, ANIMADOR DE LA SINODALIDAD

**+ Vicente Jiménez Zamora
Arzobispo emérito de Zaragoza
Coordinador del Equipo sinodal
en la Conferencia Episcopal Española**

Introducción

1. El *kairós* de la sinodalidad, momento de gracia

El Sínodo de los Obispos convocado por el Papa Francisco: *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, es un tiempo habitado por el Espíritu Santo. Es un momento de gracia (*kairós*). La acción del Espíritu en la comunión del Cuerpo de Cristo y en el camino misionero del Pueblo de Dios es el principio de la sinodalidad. En efecto, siendo Él el “nexo de amor” en la vida de Dios Trinidad, comunica ese mismo amor a la Iglesia que se edifica como “comunión del Espíritu Santo” (2 Cor 13, 13).

“Una de las herencias más valiosas del Concilio Vaticano II es la sinodalidad. Esta necesidad y belleza de ‘caminar juntos’ es el itinerario que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio”¹. La sinodalidad es tan importante que el papa Francisco recoge y repite la expresión de san Juan Crisóstomo (siglo IV): “la Iglesia tiene nombre de sínodo”, o lo que es lo mismo, sínodo es nombre de la Iglesia.

La sinodalidad no es el capítulo de un tratado de eclesiología, y menos aún una moda, un eslogan o el nuevo término talismán. ¡No! La sinodalidad expresa la naturaleza de la Iglesia, su ADN, su forma, su estilo, su vocación y misión. La Iglesia es constitutivamente sinodal.

El Concilio Vaticano II contribuyó a un “retorno a las fuentes” y redescubrió, entre otras realidades, la vocación de los laicos, la revalorización del principio de colegialidad y la revitalización del principio de sinodalidad, que tiene sus raíces en la categoría de la Iglesia como Pueblo de Dios.

El Papa San Juan Pablo II quiso impulsar la recepción eclesial del Concilio Vaticano II y la preparación para el Gran Jubileo del año 2000 sobre “la serie de sínodos iniciada después del Concilio: Sínodos generales y Sínodos continentales, regionales, nacionales y diocesanos”. Así se expresaba en la carta apostólica *Tertio millennio ineunte* (1994), subrayando que “el tema de fondo es la evangelización”, cuyas bases habían quedado fijadas por san Pablo VI en la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (TMI, n. 21).

¹ Francisco, *Discurso en la conmemoración del 50º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos* (17.10.2015).

Aquel mismo año, en una entrevista concedida a V. Messori, había hablado del “método sinodal”². Por tanto, en el umbral del tercer milenio la sinodalidad se había convertido “en categoría clave, en punto de llegada de la eclesiología postconciliar”³.

En nuestros días el tema de la sinodalidad y sobre la Iglesia sinodal se ha hecho mucho más insistente. Ha ganado actualidad por las intervenciones, escritos y actuación del papa Francisco. La palabra sinodalidad estuvo presente en la primera entrevista concedida a Antonio Spadaro y publicada en la *Civiltà Cattolica*, en agosto de 2013. Vuelve a aparecer en la exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, para recordar que en el diálogo ecuménico con los hermanos ortodoxos “los católicos tenemos la posibilidad de aprender algo más sobre el sentido de la colegialidad episcopal y sobre la experiencia de la sinodalidad” (EG, n. 246).

El concepto de sinodalidad es objeto de una reflexión específica en el importante discurso pronunciado, el 17 de octubre de 2015, con motivo del 50º aniversario de institución del Sínodo de los Obispos por san Pablo VI. Allí se refirió a la sinodalidad como “dimensión constitutiva de la Iglesia”; y añadió en tono programático: “El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio”.

Estas palabras han quedado refrendadas por los procesos de participación, consulta y escucha que impulsó entre 2014 y 2016 con los dos Sínodos que trataron sobre el matrimonio y la familia, que dio como resultado la exhortación apostólica *Amoris laetitia*.

Otro tanto vale para el Sínodo sobre los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional, que cristalizó en el documento *Christus vivit*. En la mente y en el corazón del papa Francisco, la puesta en marcha de una Iglesia sinodal es la condición indispensable para un nuevo impulso misionero que involucre a todo el Pueblo de Dios. Así quedan aludidos los dos ejes decisivos de la eclesiología pastoral del papa Bergoglio: Iglesia sinodal e Iglesia misionera⁴.

Finalmente, mencionamos la constitución apostólica *Episcopalis communio*, del 15 de septiembre de 2018, en la que dispone una renovación de la doctrina, el derecho y la praxis del Sínodo de los Obispos, una institución que “constituye – al decir de Francisco – una de las herencias más valiosas del Concilio Vaticano II”, “nuevo en su intuición, pero antiquísimo en su inspiración”⁵.

2. La función de los sacerdotes en el proceso sinodal

El *Vademécum* de la Secretaría General del Sínodo explicaba el rol o función que los sacerdotes tienen en el acompañamiento de todo el Pueblo de Dios en el camino

² *Cruzando el umbral de la esperanza*, Plaza & Janés 1994, 168.

³ Cfr. Eloy Bueno-R. Calvo, *Una Iglesia sinodal: Memoria y Profecía*, BAC, Madrid 2000, 41.

⁴ Cfr. E. Bueno, *Eclesiología del Papa Francisco. Una Iglesia bautismal y sinodal*, Monte Carmelo, Burgos, 201-202.

⁵ Cfr. A. Borrás, “*Episcopalis communio*, mérites et limites d’une réforme institutionnelle”, *Nouvelle Revue Théologique* 141 (249), 66-83.

de la sinodalidad. Sus esfuerzos por promover y poner en práctica un modo más sinodal de ser Iglesia de Cristo son de vital importancia. Los sacerdotes pueden sensibilizar sobre la naturaleza sinodal de la Iglesia y el significado de la sinodalidad en las parroquias, ministerios y movimientos a los que sirven. También están llamados a apoyar, animar, promover y facilitar el desarrollo del proceso sinodal en la Iglesia local.

Por otra parte el *Documento preparatorio* del Sínodo nos decía que, en el ministerio de Jesús, “la elección de los apóstoles no es el privilegio de una posición exclusiva de poder y de separación, sino la gracia de un ministerio inclusivo de bendición y de comunión. Gracias al don del Espíritu del Señor resucitado, ellos (los sacerdotes) deben custodiar el lugar que ocupa Jesús, sin sustituirlo: no para poner filtros a su presencia, sino para que sea más fácil encontrarlo” (*DP*). “Por eso, todos los sacerdotes, dotados de los dones y carismas sagrados recibidos por su ordenación, tienen un rol fundamental para que esta experiencia sinodal sea un auténtico encuentro con Cristo resucitado, “fundado en la oración, nutrido por la celebración de la Eucaristía e inspirado por la escucha de la Palabra de Dios”⁶.

3. Textos fundamentales de referencia:

- Pablo VI, Constitución del Sínodo de los Obispos: Carta apostólica promulgada “Motu proprio” *Apostolica sollicitudo* (15 de septiembre de 1965).
- Francisco, *Discurso en la conmemoración del 50º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos* (17 de octubre de 2015).
- Francisco, Constitución apostólica *Episcopalis communio* sobre el Sínodo de los Obispos (18 de septiembre de 2018).
- Comisión Teológica Internacional (CTI), *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia* (2 de marzo de 2018).

4. Plan de la conferencia:

- Iª.- Parte: Apuntes para una teología de la sinodalidad.
- IIª.- Parte: La sinodalidad y el camino de la conversión pastoral.
- IIIª.- Parte: El Sínodo, un desafío al modo de evangelizar.
- IVª.- Parte: Algunas actitudes ante el Sínodo.

Iª. Parte.- APUNTES PARA UNA TEOLOGÍA DE LA SINODALIDAD

1. El concepto *sinodalidad*

El término *sinodalidad* es un concepto abstracto y análogo, que no se encuentra explícitamente en la doctrina del Vaticano II, si bien la celebración misma del Concilio significó la recuperación de la conciliaridad o sinodalidad esencial de la Iglesia. Por tanto, esta noción se sitúa en el núcleo de la obra de renovación promovida por el Concilio. Hay que recordar, además, las indicaciones formuladas en el decreto *Christus*

⁶ *Vademécum*, El rol de los sacerdotes y de los diáconos en el proceso sinodal, BAC, Madrid 2021, 57-58.

Dominus: “Este Sagrado Sínodo ecuménico desea que las venerables instituciones de los Sínodos y de los Concilios florezcan con nuevo vigor” (*ChD*, n. 36).

Esta noción ha ido abriéndose paso lentamente en la realidad eclesial y en el lenguaje teológico hasta llegar a ocupar el centro del importante y sólido documento de la Comisión Teológica Internacional (CTI), del 2 de marzo de 2018, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, que me va a servir como hilo conductor de esta primera parte de nuestra conferencia, empezando por esta declaración de naturaleza lingüística:

“En la literatura teológica, canónica y pastoral de los últimos decenios se ha hecho común el uso del sustantivo acuñado recientemente, “sinodalidad”, correlativo al adjetivo “sinodal” y derivados los dos de la palabra “sínodo”. Se habla así de la sinodalidad como “dimensión constitutiva” de la Iglesia o simplemente de “Iglesia sinodal”. Este lenguaje novedoso, que requiere una auténtica puntualización teológica, testimonia una adquisición que se viene madurando en la conciencia eclesial a partir del Magisterio del Concilio Vaticano II y de la experiencia vivida en las Iglesias locales y en la Iglesia universal, desde el último Concilio hasta el día de hoy” (*CTI*, n. 5).

2. Hacia una teología de la sinodalidad: fundamentos trinitarios, cristológicos, pneumatológicos y eucarísticos

La sinodalidad tiene fundamentos en la eclesiología trinitaria del Vaticano II. Es el camino que la Iglesia de Cristo recorre hacia la casa del Padre, cantando, discerniendo y actuando en la comunión del Espíritu Santo. “Sínodo” señala el camino común, bajo la guía del Señor resucitado, que recorre todo el Pueblo de Dios hacia la meta del Reino de Dios desde la unidad plural de sus miembros y comunidades.

La sinodalidad conjuga la comunión divina y la historia humana. Surge de la comunión de la Santísima Trinidad comunicada por Cristo y su Espíritu en la economía de la salvación y también de la condición temporal del ser humano, caracterizado como *homo viator* (hombre peregrino) que camina hacia su plenitud en Dios (*CTI* 49).

El documento de la CTI comprende la sinodalidad en clave cristológica-trinitaria a partir de la teología del evangelio de san Lucas, que presenta a Jesús Caminante evangelizador hacia Jerusalén, y de la teología del evangelio de san Juan, que presenta a Jesús, el Hijo de Dios encarnado como Camino. Una eclesiología cristocéntrica contempla a la Iglesia como la comunidad de “los que siguen el Camino del Señor” (*Hch* 9, 2). La compañía de los discípulos camina a través de Cristo, “el Camino” (*Jn* 14, 6). El libro de los Hechos de los Apóstoles usa varias veces la palabra *camino* en sentido absoluto (cfr. 18, 25.26; 19, 9.23; 22.4; 24, 14.22). Referida en primer lugar a una conducta de acuerdo con el plan salvador de Dios realizado por Jesús, la expresión apunta al mismo Jesús como camino en el cuarto evangelio (cfr. *Jn* 14, 6).

El Pueblo de Dios peregrino, guiado por el Espíritu Santo, es el sujeto de la comunión sinodal. El principio sinodal está ligado a la presencia del Espíritu como fuente que vivifica a la comunidad. La comunión en el Espíritu Santo (2 *Cor* 13, 13) es el fundamento de la comunión sinodal entre los fieles (*communio fidelium*) entre los obispos (*communio episcoporum*) y entre las iglesias (*communio ecclesiarum*).

Junto al Espíritu Santo, la asamblea de la Eucaristía es fuente, centro y culmen de la comunión sinodal (cfr. *CTI* 6, 22, 25, 47, 77, 109). El camino sinodal de la Iglesia se plasma y se alimenta en la Eucaristía. Esta es el centro de toda la vida cristiana para la Iglesia, tanto universal como local, y para todos los fieles. La sinodalidad tiene su fuente y su cumbre en la celebración litúrgica de la Eucaristía y de una forma singular en la participación plena, consciente y activa en el banquete de la Eucaristía (cfr. *CTI* 47).

El *Ordo ad Synodum*, desde los Concilios de Toledo del siglo VII al *Ceremonial de Obispos* actual (a. 2019), manifiesta la naturaleza litúrgica de la asamblea sinodal. La celebración de la Eucaristía y la entronización del Evangelio marcan el ritmo vital. Además, cada sesión comienza con la epiclesis (invocación) al Espíritu Santo: *Adsumus, Domine Sancte Spiritus* (Estamos ante ti, Espíritu Santo, reunidos en tu nombre).

La experiencia espiritual, la predicación evangélica y la comunidad eucarística nutren la ininterrumpida praxis sinodal de tantas asambleas que discernieron cuestiones doctrinales, litúrgicas, canónicas y pastorales en el transcurso del tiempo en la historia de la Iglesia.

Las asambleas eclesiales son momentos privilegiados de un discernimiento guiado por la Palabra y el Espíritu al servicio de la misión.

En resumen: las dimensiones trinitaria, cristológica, pneumatológica y eucarística del plan divino de salvación, que se realiza en el misterio de la Iglesia, describen el horizonte teológico dentro del cual la sinodalidad se ha manifestado y se ha puesto en acto a través de los siglos (cfr. *CTI*, n. 48).

IIª. Parte.- LA SINODALIDAD Y EL CAMINO DE LA CONVERSIÓN PASTORAL

El Papa Francisco, con la convocatoria del Sínodo de los Obispos: *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, “invita a toda la Iglesia a interrogarse sobre un tema decisivo para su vida y misión: “Precisamente el camino de la *sinodalidad* es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio”. Este itinerario, que se sitúa en la línea del *aggiornamento* de la Iglesia propuesto por el Concilio Vaticano II, es un don y una tarea: caminando juntos, y juntos reflexionando sobre el camino recorrido, la Iglesia podrá aprender, a partir de lo que vaya experimentando, cuáles son los procesos que pueden ayudarla a vivir la *comunión*, a realizar la *participación* y a abrirse a la *misión*. Nuestro “caminar juntos”, en efecto, es lo que mejor realiza y manifiesta la naturaleza de la Iglesia como Pueblo de Dios peregrino y misionero”⁷.

En la exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, en el número 27, el Papa Francisco plantea, de forma específica y programática, el camino de la conversión pastoral para lograr la “perenne reforma (*EG* 26): “Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que *las costumbres, los estilos, los horarios, el*

⁷ *Documento preparatorio*, BAC, Madrid 2021, 1.

lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación. La reforma de estructura que exige la conversión pastoral solo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras, que la pastoral ordinaria en todas sus instancias sea más expansiva y abierta, que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de salida”⁸.

La *conversión pastoral* se presenta como la condición sin la cual no habrá una verdadera reforma, como lo había manifestado durante su intervención a los cardenales previa al cónclave: “La Iglesia está llamada a salir de sí misma e ir hacia las periferias”. Este giro eclesial no es simplemente de lugar social y geográfico, sino de lugar y criterio *hermenéutico*, desde donde se ve al mundo y se discierne la presencia y la misión de la Iglesia en cada tiempo.

La *forma mentis* del giro eclesiológico que impulsa el Papa Francisco la encontramos expresada en su célebre discurso durante la *conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*⁹. En ese discurso no solo definió la naturaleza de la Iglesia, sino también hacia dónde debía ir la reforma: “El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio. Lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra “Sínodo”. Caminar juntos - *laicos, pastores, obispo de Roma* – es un concepto fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil ponerlo en práctica”¹⁰. La sinodalidad es, pues, una “dimensión constitutiva de toda la Iglesia”, porque se refiere a la “específica forma de vivir y obrar (*modus vivendi et operandi*)”, a un *modo eclesial de proceder*.

IIIª. Parte.- EL SÍNODO, UN DESAFÍO AL MODO DE EVANGELIZAR

En esta tercera parte voy a tratar de unir y armonizar tres realidades, en las que estamos embarcados de manera especial los sacerdotes y el resto del Pueblo de Dios, que peregrina en España: 1) el Documento de la CEE, *Fieles al mandato misionero. Orientaciones pastorales y líneas de acción para la Conferencia Episcopal Española (2021-2025)*; 2) el Poscongreso Nacional de Laicos; 3) el Proceso sinodal que continúa y que no ha terminado. Todas estas realidades eclesiales se complementan.

Los Obispos españoles, después de hacer un análisis y diagnóstico del contexto social y del marco eclesial en este cambio de época, nos preguntamos: *¿Cómo evangelizar en la actual sociedad española?* Y contestamos que la *sinodalidad* y el *discernimiento* son los ejes espirituales y metodológicos de nuestras acciones pastorales¹¹.

⁸ Papa Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, 27.

⁹ Cfr. Papa Francisco, *Discurso en la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos* (17.10. 2015).

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ Conferencia Episcopal Española, *Fieles al envío misionero. Orientaciones pastorales y líneas de acción para la Conferencia Episcopal Española (2021-2025)*, Editorial Edice, Madrid 2021, 38 y ss.

1. Discernimiento y sinodalidad

La Iglesia en España celebró, justo antes de la pandemia, un gran acontecimiento que supuso una hermosa experiencia de discernimiento y sinodalidad: El Congreso Nacional de Laicos “Pueblo de Dios en salida” (Madrid, 14-16 de febrero de 2020). El Congreso, en sus orígenes, desarrollo y primeros frutos, nos ha ayudado a descubrirnos como Pueblo de Dios llamado a salir al encuentro de los hombres y mujeres de hoy para anunciar a Jesucristo y nos ha hecho percibir con fuerza la necesidad de hacernos prójimos a ellos como miembros de la Iglesia. Conviene que insertemos en el proceso sinodal, dando continuidad, los **cuatro itinerarios que se trabajaron en el Congreso: primer anuncio; acompañamiento; procesos formativos; y presencia en la vida pública**, y hacerlo en clave de **discernimiento y sinodalidad**.

Responder al desafío evangelizador en estos momentos requiere *un gran discernimiento eclesial* realizado al mismo tiempo que caminamos y desde todo aquello que descubrimos en el camino compartido. Caminar juntos, invocar al Espíritu Santo, escuchar y acompañar van haciendo del discernimiento sinodal la clave de fondo que sugiere las acciones que tenemos que realizar, en la doble escucha del Señor y de los deseos y gemidos de nuestros contemporáneos, con los que nos encontramos en la salida misionera.

El discernimiento no es una moda, ni solo una metodología, sino, sobre todo, una *actitud interior* que tiene su raíz en un acto de fe (cfr. EG 166) y que consiste en intentar descubrir a nivel personal y comunitario el plan de Dios, su voluntad, su llamada a ser discípulos misioneros. Este discernimiento eclesial no se reduce a un análisis de la realidad ni a un ejercicio meramente personal. Queremos en sinodalidad, a la luz del Espíritu Santo, la Palabra de Dios y el Magisterio de la Iglesia *reconocer* el paso del Señor e *interpretar* su llamada aquí y ahora para hacer las *elecciones* adecuadas que realmente iluminen el trabajo de nuestras diócesis. (RIE), es el método que propone el Papa Francisco y que completa y va más allá del clásico método del ver, juzgar y actuar.

El discernimiento nos abre a la luz del Espíritu para descubrir horizontes nuevos. Discernir es ponernos a la escucha de un modo sistemático para descubrir caminos que nosotros, en principio, no intuimos; requiere una transformación también de nuestro modo de pensar y de nuestro modo de trabajar pastoralmente. Hemos de aprender a realizar un discernimiento comunitario que nos ponga auténticamente a la escucha del Espíritu para encontrar esos caminos que nosotros no vemos y dejar que el Espíritu nos guíe.

Vamos asumiendo que estamos ante un *novum*: “No penséis en lo antiguo; mirad que realizo algo nuevo; ya está brotando, ¿no lo notáis?” (Is 43, 18). La pandemia del coronavirus, agudizada por la cruel guerra de invasión de Ucrania, aceleró de manera dramática la novedad del momento. Pero todo cambio supone unas motivaciones renovadas y un camino pedagógico (cfr. *Laudato si'* 15). Si ante el cambio nuestras motivaciones languidecen no adelantamos nada; hacen falta unas motivaciones nuevas para afrontar, los pastores y todo el Pueblo de Dios, este cambio de época y, finalmente, es imprescindible un camino pedagógico. Esto no se consigue de la noche a la mañana. Es un camino que hay que andar paso a paso, porque se hace camino al andar.

1.1.Exigencias del discernimiento. El discernimiento sinodal del Pueblo de Dios en salida implica:

- Escucha del *sensus fidei fidelium* y corresponsabilidad: “Articular la participación de todos, según la vocación de cada uno, con la autoridad conferida por Cristo al Colegio de los Obispos presididos por el Papa. La circularidad entre el *sensus fidei* con el que están marcados todos los fieles, el discernimiento obrado en diversos niveles de realización de la sinodalidad y la autoridad de quien ejerce el ministerio pastoral de la unidad y del gobierno describe la dinámica de la sinodalidad”¹².
- Para un *discernimiento pastoral*, todos tenemos que ponernos a la *escucha del Espíritu*. Para ello, el Papa Francisco invita a recuperar la antigua práctica eclesial del discernimiento, lo cual demanda de los pastores y agentes de pastoral entrar en profundidad en el dinamismo de la escucha: del mundo y de la sociedad, de las ciencias humanas, de la persona y, sobre todo, de Dios. Implica entrar en un proceso complejo, que exige preparación y determinadas habilidades, para acertar a poner en el centro a la persona y a Dios.
- Para poder discernir es fundamental *escuchar y dialogar*. Nunca lo valoraremos suficientemente. “El diálogo sinodal implica valor tanto en el hablar como en el escuchar. No se trata de trabarse en un debate en el que un interlocutor intenta imponerse sobre los otros o de refutar sus posiciones con argumentos contundentes, sino de expresar con respeto cuanto, en conciencia, se percibe que ha sido sugerido por el Espíritu Santo como útil en vista del discernimiento comunitario, al mismo tiempo que abierto a cuanto, en las posiciones de los otros, es sugerido por el mismo Espíritu “para el bien de la Iglesia” (cfr. *1 Cor* 12, 7)”¹³.

El diálogo no es un mero intercambio de opiniones, ni una cadena de monólogos, ni una defensa a ultranza de las propias opiniones, ni la imposición de un modo de pensar. Entonces, ¿qué es el diálogo? “Acercarse, expresarse, escucharse, conocerse, tratar de comprenderse, buscar puntos de contacto, todo eso se resume en el verbo “dialogar”. Para encontrarnos y ayudarnos mutuamente necesitamos dialogar. No hace falta decir para qué sirve el diálogo. Me basta pensar qué sería el mundo sin este diálogo paciente de tantas personas generosas que han mantenido unidas a familias y comunidades. El diálogo persistente y corajudo no es noticia como los desencuentros y los conflictos, pero ayuda discretamente al mundo a vivir mejor, mucho más de lo que podamos darnos cuenta”¹⁴.

1.2.Cauces e instrumentos para el discernimiento. Los cauces e instrumentos para el discernimiento son, entre otros:

¹² Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 67.

¹³ *Ibíd.*, 111.

¹⁴ Papa Francisco, Encíclica, *Fratelli tutti*, 198.

- Cultivar la pedagogía del discernimiento propuesta por el Papa Francisco: “reconocer, interpretar, elegir” (RIE).
- Articular la participación del Pueblo de Dios con la dinámica eclesial “todos, algunos, uno”. Todos (pueblo fiel) están llamados a participar y a ser escuchados; algunos (Pastores, Obispos) están llamados a realizar el discernimiento; uno (el Papa) que tiene la responsabilidad de presidir en la caridad y decidir.
- Potenciar los consejos parroquiales y diocesanos y otros posibles cauces de discernimiento sinodal.

2. Conversión pastoral para una salida misionera

Para hacer frente al desafío de la evangelización aquí y ahora hace falta la conversión pastoral para una salida misionera. El Papa Francisco nos dirigió estas palabras a los participantes en el Congreso Nacional de Laicos (Madrid, 14-16 de febrero de 2020): “Es la hora de ustedes, de hombre y mujeres comprometidos en el mundo [...] que con su modo de vivir sean capaces de llevar la novedad y la alegría del Evangelio allá donde estén. Los animo a que vivan la propia vocación inmersos en el mundo, escuchando, con Dios y con la Iglesia, los latidos de sus contemporáneos, del pueblo [...]. Por tanto, no tengan miedo de patear las calles, de entrar en cada rincón de la sociedad, de llegar hasta los límites de la ciudad, de tocar las heridas de nuestra gente [...]; esta es la Iglesia de Dios, que se arremanga para salir al encuentro del otro, sin juzgarlo, sin condenarlo, sino tendiéndole la mano, para sostenerlo, animarlo o simplemente, para acompañarlo en su vida. Que el mandato del Señor resuene siempre en ustedes: “Vayan y prediquen el Evangelio” (Mt 28, 19)¹⁵.

La *salida misionera* ha de hacernos prójimos de nuestros contemporáneos, para practicar la escucha y la acogida, el acompañamiento y la integración en una Iglesia, “samaritana” y “hospital de campaña”, que acoge a todos y quiere servir a la sociedad desde el testimonio personal y comunitario del Amor misericordioso de Dios.

Esto nos pide salir al encuentro para la escucha y el diálogo, y también acoger y generar ámbitos donde escuchar “a los de fuera” y trabajar conjuntamente “con los de dentro”. La salida misionera nos invita a priorizar el diálogo y el encuentro con asociaciones, agentes sociales, con las administraciones públicas, con los medios de comunicación etc., y, sobre todo, con quienes nos encontramos en el camino de la vida.

Pero “la Iglesia tiene que centrarse en lo que son sus elementos constituyentes como misterio, comunión y misión, pueblo de Dios en medio de los pueblos de este mundo, en lugar de estar a merced de lo que se lleva y de lo que se dice. La Iglesia tiene que vivir el diálogo y la apertura, pero no puede pensar, vivir y actuar a remolque de la política, la cultura o los medios de comunicación, porque, lógicamente, en una sociedad secular esos poderes tienen una lógica diferente y específica. La Iglesia tiene que mantener una tensión con la realidad histórica y entrar con ella en una relación no digo de enfrentamiento, sino de confrontación, de oferta de lo propio y discernimiento de lo

15 Papa Francisco, *Mensaje a los participantes en el Congreso Nacional de Laicos*, Madrid (14-16 de febrero de 2020).

ajeno, de diálogo y colaboración, de testimonio y misión. Más que por su repercusión política, la Iglesia tiene que preocuparse por el honor de Dios, el amor de Cristo, por la vida contemplativa, por la teología, por la calidad de su predicación, amor a los pobres, solidaridad con los marginados, verdad temporal y promesa escatológica de Dios”¹⁶.

IVª. Parte.- ALGUNAS ACTITUDES ANTE EL SÍNODO

1. Apertura a la renovación y la reforma

“Por tanto, si alguno está en Cristo es una criatura nueva. Lo viejo ha pasado, ha comenzado lo nuevo” (2 Cor 5, 17).

Estamos ante algo grande. A nadie le cabe la duda de que el proceso de renovación y de reforma de la Iglesia en clave sinodal, impulsado por el Papa Francisco, es de gran calado y envergadura, y nos abre a enormes posibilidades. Pero siempre que nos encontramos frente a una realidad que conmueve nuestros cimientos, rompe nuestras seguridades, nos abre a lo desconocido y nos desborda, tenemos la tentación de autoconvencernos de que es algo irrealizable y utópico. ¿No son nuestros miedos los que salen a flote? Hace tiempo que nos referimos a la necesidad de cambio, reforma y a la imprescindible renovación.

Para que algo cambie, debemos cambiar nosotros. Creo sinceramente que el primer paso es confiar en el Señor totalmente, ponernos en sus manos misericordiosas, asumir el riesgo de perder nuestras seguridades, precisamente porque estamos seguros de su amor. “La Iglesia de Cristo siempre puede caer en la tentación de perder el entusiasmo, porque ya no escucha la llamada del Señor al riesgo de la fe, a darlo todo sin medir los peligros, y vuelve a buscar falsas seguridades mundanas”¹⁷.

Estamos ante una llamada a la coherencia, a la autenticidad, con todo lo que lleva de radical transformación y de testimonio evangelizador. El Señor Jesús “es la verdadera juventud de un mundo envejecido, y también es la juventud de un universo que espera ser revestido con su luz y con su vida. Cerca de Él podemos beber del verdadero manantial, que mantiene vivos nuestros sueños, nuestros proyectos, nuestros grandes ideales, y que nos lanza al anuncio de la vida que vale la pena”¹⁸.

En un mundo que ha sido marcado por la pandemia y por sus consecuencias de soledad, individualismo y miedo; en el contexto actual de una cultura relativista, de una sociedad empobrecida espiritualmente, que parece abocada a la desvinculación, la desconfianza y el enfrentamiento, - como afirmamos los Obispos españoles en el Documento *Fieles al envío misionero. Orientaciones y líneas de acción para la Conferencia Episcopal Española (2021-2025)* - la respuesta del Señor a nuestras oraciones y a nuestra insistente petición de ayuda, viene en forma de propuesta: nosotros somos precisamente la respuesta en cuanto Iglesia, comunidad de redimidos, en cuanto unidos a Cristo e identificados con Él, en cuanto partícipes de la realidad salvífica. No hay que buscar fuera, sino en profundizar en lo que la Iglesia es. “No hay

¹⁶ Olegario González de Cardedal, en: Carlos Eymar, *Inteligencia y religión en España (1990-2020)*, 17 diálogos cérvidos, El Ciervo 2021, 201.

¹⁷ Papa Francisco, Exhortación apostólica, *Christus vivit*, 37.

¹⁸ *Ibid.*, 32.

que cambiar la Iglesia y, sin embargo hay que cambiar algo en ella. No hay que hacer otra Iglesia, pero, en cierto sentido, hay que hacer una Iglesia otra, distinta”¹⁹. Es la Iglesia santa y formada por pecadores, que con humildad asumimos las culpas y con sinceridad pedimos perdón, no para quedarnos atrapados en ellas, sino precisamente para liberarnos, para poder mirar al futuro con esperanza.

La sinodalidad tiene por objeto la Iglesia entera, con todos sus sujetos y realidades. Esto es muy importante. Toda la Iglesia es sinodal. En esta línea, no se trata de Sínodo de los Obispos sin sinodalidad de todo el Pueblo de Dios. El ejercicio de la sinodalidad, caminar juntos, crea el adecuado ámbito en el que escuchar la voz del Espíritu. El Obispo, para su discernimiento, necesita ciertamente escuchar al santo Pueblo de Dios del que forma parte en cuanto cristiano y del que, en cuanto Obispo diocesano, ejerce la presidencia. San Cipriano de Cartago, en el siglo III, formula el principio episcopal y sinodal que debe regir la vida y la misión de la Iglesia en el nivel local y universal. Si es verdad que en la Iglesia particular nada se hace sin el Obispo (*nihil sine episcopo*), es también verdad que nada se hace sin el consejo de los presbíteros (*sine consilio vestro*) y sin el consentimiento del pueblo (*et sine consensu plebis*)²⁰.

Por otra parte, también se trata de revisar las estructuras en las que se concreta la sinodalidad, por ejemplo, las Conferencias Episcopales, los sínodos diocesanos; pero también los consejos episcopales, los consejos diocesanos de pastoral y presbiteral, los consejos pastorales y económicos de las parroquias. Podemos preguntarnos: ¿Tienen vida o languidecen? ¿Cómo pueden dinamizarse para cumplir los objetivos para los que fueron creados? En definitiva, la pregunta básica es: ¿Qué nos pide el Espíritu aquí y ahora?

2. Riesgos y oportunidades del Sínodo

El Papa Francisco en el Discurso en el Momento de reflexión para el inicio del proceso sinodal (Aula del Sínodo de los Obispos, 9 de octubre de 2021), después de comentar las tres palabras clave del Sínodo: *comunión, participación y misión*, citó tres *riesgos* y ofreció tres *oportunidades*²¹.

Riesgos: formalismo, intelectualismo, inmovilismo.

- *Formalismo.* Un Sínodo se puede convertir en un evento extraordinario, pero de fachada, como si nos quedáramos mirando la hermosa fachada de una iglesia, pero sin entrar nunca en ella [...] Si hablamos de una Iglesia sinodal no podemos contentarnos con la *forma*, sino que necesitamos la sustancia, los instrumentos y las estructuras que favorezcan el diálogo y la interacción en el Pueblo de Dios, sobre todo, en los sacerdotes y los laicos. ¿Por qué subrayo esto?, dice el Papa. Porque a veces hay un cierto *elitismo* en el orden presbiteral que lo hace separarse de los laicos; y el sacerdote se vuelve al final el “dueño del cotarro” y no el pastor de toda una Iglesia que sigue hacia adelante.

¹⁹ Y. Congar, *Verdadera y falsa reforma en la Iglesia*, Salamanca 2014, 213.

²⁰ San Cipriano, *Epistola* 14, 4 (CSEL III/2, 512).

²¹ Papa Francisco, *Discurso en el inicio del proceso sinodal*, Aula del Sínodo de los Obispos (9 de octubre de 2021).

- *Intelectualismo*. Es decir, la abstracción; la realidad va por un lado y nosotros con nuestras reflexiones vamos por otro. Convertir el Sínodo en una especie de grupo de estudio; una suerte de “hablar por hablar”, donde se actúa de manera superficial y mundana, terminando por caer en ideologías y partidismos, y alejándonos de la realidad del Pueblo santo de Dios y de la vida concreta de las comunidades dispersas por el mundo.
- *Inmovilismo*. Es mejor no cambiar, puesto que “siempre se ha hecho así” (EG, 33). Esta expresión es un veneno en la vida de la Iglesia. Quienes se mueven en ese horizonte, aun sin darse cuenta, caen en el error de no tomar en serio el tiempo en que vivimos. El riesgo es que al final se adopten soluciones viejas para problemas nuevos; un pedazo de tela nueva, que como resultado provoca una rotura más grande. A vino nuevo, odres nuevos (cfr. Mt 9, 16-17).

Oportunidades: Iglesia estructuralmente sinodal, Iglesia de la escucha, Iglesia de la cercanía.

Debemos vivir esta oportunidad de encuentro, escucha y discernimiento del Sínodo como un *tiempo de gracia* (kairós) que, en la alegría del Evangelio, nos permita captar, al menos, tres oportunidades.

- La primera es la de encaminarnos *no ocasionalmente sino estructuralmente* hacia una *Iglesia sinodal*; un lugar abierto, donde todos se sientan en casa y puedan participar:
- En segundo lugar, el Sínodo nos ofrece también una oportunidad para ser *Iglesia de la escucha*, para tomarnos una pausa en nuestros ajetreos, para frenar nuestras ansias pastorales y detenernos a escuchar. Escuchar al Espíritu en la adoración y la oración. El Sínodo es un tiempo del Espíritu.
- Por último, tenemos la oportunidad de ser una *Iglesia de la cercanía*. Volvamos siempre al estilo de Dios, que es cercanía, compasión y ternura. Una Iglesia que no se separa de la vida, sino que se hace cargo de las fragilidades y las pobrezas de nuestro tiempo, curando las heridas y sanando los corazones quebrantados con el bálsamo de Dios. No olvidemos el estilo de Dios que nos ha de ayudar: la cercanía, la compasión, la ternura.

Conclusión: El Sínodo bajo la guía del Espíritu Santo. Llamada a la esperanza.

Esperamos y deseamos que el Sínodo de los Obispos, convocado por el Papa Francisco, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, sea un tiempo habitado por el Espíritu.

Concluyo con las palabras y oración del Papa Francisco en la Alocución en el Momento de reflexión para el inicio del proceso sinodal (Aula sinodal, sábado 9 de octubre de 2021):

“Queridos hermanos y hermanas, que este Sínodo sea un tiempo habitado por el Espíritu. Porque tenemos necesidad del Espíritu, del aliento siempre nuevo de Dios, que libera de toda cerrazón, revive lo que está muerto, desata las cadenas y difunde la

alegría. El Espíritu Santo es Aquel que nos guía hacia donde Dios quiere, y no hacia donde nos llevarían nuestras ideas y nuestros gustos personales. El Padre Congar, de santa memoria, recordaba: “No hay que hacer *otra Iglesia*, pero, en cierto sentido, hay que hacer una *Iglesia otra, distinta*” (*verdadera y falsa reforma en la Iglesia*, Madrid 2014, 213). Y esto es un desafío. Por una “Iglesia distinta”, abierta a la novedad que Dios le quiere indicar, invoquemos al Espíritu con más fuerza y frecuencia, y dispongámonos a escucharlo con humildad, caminando juntos, tal como Él - creador de la comunión y de la misión - desea, es decir, con docilidad y valentía”.

“Ven, Espíritu Santo. Tú que suscitas lenguas nuevas y pones en los labios palabras de vida, líbranos de convertirnos en una Iglesia de museo, hermosa pero muda, con mucho pasado y poco futuro. Ven en medio de nosotros, para que en la experiencia sinodal no nos dejemos abrumar por el desencanto, no diluyamos la profecía, no terminemos por reducirlo todo a discusiones estériles. Ven, Espíritu Santo de amor, dispón nuestros corazones a la escucha. Ven, Espíritu de santidad, renueva al santo Pueblo fiel de Dios. Ven, Espíritu creador, renueva la faz de la tierra. Amén.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

SANTIAGO MADRIGAL (ed.), *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*. Texto y comentario del documento de la Comisión Teológica Internacional, BAC, Madrid 2019.

RAFAEL LUCIANI-M.T.COMPTE (coords.), *En camino hacia una Iglesia sinodal. De Pablo VI a Francisco*, Fundación Pablo VI, PPC, Madrid 2020.

JUAN LUIS MARTÍN BARRIOS (ed.), *La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia*. XLV Jornadas de Vicarios de Pastoral, EDICE, Madrid 2021.

CARLOS MARTÍNEZ OLIVERAS, *Diez cosas que el Papa Francisco quiere que sepas sobre la sinodalidad*, Publicaciones Claretianas, Madrid 2021.

SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO, *Documento preparatorio de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”*, 7 de septiembre de 2021.

SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO, *Documento de Trabajo para la Etapa Continental “Ensancha el espacio de tu tienda” (Is 54, 2)*, 24 de octubre de 2022.

DOCUMENTO DE LA ETAPA CONTINENTAL EUROPEA.

